

RESOLUCIÓN No. 0175 23 ENE 2023
Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA SECRETARIA GENERAL (E)
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, sus modificaciones y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 16**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Dr. **JUAN MANUEL FUENTES BONILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.201.327, en el empleo de **Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 16**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Dr. **JUAN MANUEL FUENTES BONILLA** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 11 de enero hasta el 14 de enero de 2023.

Que se verificó que el Dr. **JUAN MANUEL FUENTES BONILLA**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 16**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al Dr. **JUAN MANUEL FUENTES BONILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.201.327, en el cargo de **Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 16**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a

RESOLUCIÓN No. 0175

23 ENE 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

la Sede de la Dirección General, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones, devengando una asignación básica mensual de \$10.598.987.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al Dr. **JUAN MANUEL FUENTES BONILLA**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los



MARÍA TERESA SALAMANCA ACOSTA
Secretaría General (E)

23 ENE 2023

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	John Fernando Guzmán Uparela	Director de Gestión Humana	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	